

LIC. GERARDO MENDOZA BRISEÑO

TESTIGO SOCIAL

TESTIMONIO

Sobre el atestiguamiento del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. LA-006HIU002-E18-2018 para la "Contratación del suministro de medicamentos a través de farmacias establecidas para los Fideicomisarios y sus Derechohabientes del Fideicomiso Fondo de Pensiones del Sistema Banrural." que ha llevado a cabo el mismo Fideicomiso.

CONTENIDO

Título	Descripción
1	Presentación
2	Investigación de mercado y análisis de la convocatoria
3	Junta de aclaraciones a la convocatoria
4	Presentación y apertura de proposiciones
5	Anexos de referencia -Análisis del Contenido de la Convocatoria -Primer Informe Parcial -Aviso de Diferimiento del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones -Acta de Cancelación de la Licitación

LIC. GERARDO MENDOZA BRISEÑO

TESTIGO SOCIAL

1. PRESENTACIÓN

En atención a lo dispuesto en el oficio de designación No. UNCP/309/TU/304/2018 de fecha 10 de agosto de 2018 emitido por la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública y, en cumplimiento a lo estipulado en el contrato abierto de servicios No. **FPSB-18-AD2-916-090000000-6525-0494** que el que suscribe el presente documento ha celebrado con el Fideicomiso Fondo de Pensiones del Sistema Banrural de fecha 24 de septiembre de 2018 y, con fundamento en el inciso c) fracción IV del Artículo 26 Ter de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en los Artículos 63, 65 fracción VII, 67 fracciones II y III y, 68 de su Reglamento, emito el **Testimonio** sobre mi participación como Testigo Social designado en el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **LA-006HIU002-E18-2018** para la **“Contratación del suministro de medicamentos a través de farmacias establecidas para los Fideicomisarios y sus Derechohabientes del Fideicomiso Fondo de Pensiones del Sistema Banrural.”** que ha llevado a cabo el mismo Fideicomiso.

El presente Testimonio se complementa con los informes parciales presentados por el Testigo Social que lo suscribe y que son:

Etapa del Procedimiento	Fecha
Junta de Aclaraciones	22 de octubre de 2018

2. LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y ANÁLISIS DE LA CONVOCATORIA

La investigación de mercado realizada por el Instituto Fideicomiso Fondo de Pensiones del Sistema Banrural y se basó en los requerimientos señalados de inicio por parte del área requiriente. Esta Investigación de Mercado está integrada conforme a las características de los bienes por adquirir basándose en las fuentes de información establecidas en el Artículo 28 del Reglamento de la LAASSP.

De la investigación de mercado presentada al que suscribe el presente, se desprenden las condiciones que imperan en el mismo, respecto de los bienes objeto de la contratación en comento, a efecto de buscar las mejores condiciones para el Estado y cumple con lo estipulado en los artículos 26 sexto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como con los artículos 28, 29 y 30 de su Reglamento.

LIC. GERARDO MENDOZA BRISEÑO

TESTIGO SOCIAL

Respecto de la convocatoria a la licitación pública que nos ocupa, fue revisado el contenido total de la misma, poniendo especial atención en los puntos referentes la descripción detallada de los bienes requeridos, requisitos a cumplir por parte de los licitantes, criterios de evaluación, la mecánica del procedimiento y causas de desechamiento. Esta convocatoria en opinión del que suscribe cumple con lo señalado en los Artículos 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39, 40, 41 y 42 de su Reglamento y guarda concordancia con el contenido de la investigación de mercado elaborada por el propio Fideicomiso Fondo de Pensiones del Sistema Banrural. Se anexa el resultado del análisis hecho por el Testigo Social de la convocatoria a la licitación en comento en el documento "Análisis del Contenido de la Convocatoria".

3. JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.

Como se relató en el primer informe parcial presentado sobre el avance del procedimiento de licitación que nos ocupa, el día 18 de octubre del año en curso en punto de las 10:00 horas dio inicio la Junta de Aclaraciones a la convocatoria al procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **LA-006HIU002-E18-2018** para la **"Contratación del suministro de medicamentos a través de farmacias establecidas para los Fideicomisarios y sus Derechohabientes del Fideicomiso Fondo de Pensiones del Sistema Banrural."** que ha llevado a cabo el mismo Fideicomiso. Reunidos en las oficinas del Nacional Financiera, S.N.C. Banca de Desarrollo citas en Av. Insurgentes Sur No. 1971, Col. Guadalupe Inn, Ciudad de México. En este acto se dieron respuesta a 64 solicitudes de aclaración por parte de siete empresas participantes, decretándose una suspensión para dar contestación adecuada a todas ellas, fijando las 18:18 horas del mismo día de este evento para la reanudación para presentar aclaraciones o preguntas acerca de las respuestas ofrecidas por la convocante a sus cuestionamientos iniciales, recibiendo solamente tres aclaraciones sobre las respuestas ofrecidas de origen, las cuales son respondidas satisfactoriamente en ese momento. Acto seguido la convocante inserta en el acta correspondiente a esta Junta de Aclaraciones el anuncio de que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevaría a cabo en punto de las 10:00 horas del día 31 de octubre de 2018.

LIC. GERARDO MENDOZA BRISEÑO

TESTIGO SOCIAL

Dado que se trata de una licitación electrónica, sólo se recibieron solicitudes de aclaración a la convocatoria por medio del sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones "COMPRANET".

Con base a lo observado, en opinión del Testigo Social que emite el presente Testimonio, la junta de aclaraciones a la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. LA-006HIU002-E18-2018 para la "Contratación del suministro de medicamentos a través de farmacias establecidas para los Fideicomisarios y sus Derechohabientes del Fideicomiso Fondo de Pensiones del Sistema Banrural." que ha llevado a cabo el mismo Fideicomiso se desarrolló conforme a lo estipulado por la normatividad vigente en la materia, en particular por lo aplicable de los Artículos 33 Bis de la LAASSP, así como 45 y 46 de su Reglamento.

4. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

El día 30 de octubre de 2018 el Testigo Social que suscribe el presente Testimonio recibió a través de un correo electrónico el aviso de diferimiento del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones del procedimiento de Licitación que nos ocupa, señalando las 10:00 horas del día 13 de noviembre de 2018 las nuevas fecha y hora de inicio del mencionado evento.

El día 07 de noviembre de 2018 la convocante celebró una reunión en las oficinas del Nacional Financiera, S.N.C. Banca de Desarrollo citas en Av. Insurgentes Sur No. 1971, Col. Guadalupe Inn, Ciudad de México para anunciar la CANCELACIÓN del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. LA-006HIU002-E18-2018 para la "Contratación del suministro de medicamentos a través de farmacias establecidas para los Fideicomisarios y sus Derechohabientes del Fideicomiso Fondo de Pensiones del Sistema Banrural."

La convocante comunicó en un Acta de Cancelación de la Licitación que la cancelación de este procedimiento de Licitación Pública obedece en términos generales a:

- A. De conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se establecen las bases generales para la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal y para realizar la entrega recepción de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión,
- B. La transición gubernamental que implica cambios de políticas públicas y administrativas, medidas de austeridad, revisión de normas aplicables y posibles modificaciones a las mismas, en este sentido, es

LIC. GERARDO MENDOZA BRISEÑO

TESTIGO SOCIAL

previsible que a partir del 1 (uno) de diciembre del presente año, se presenten a nivel nacional circunstancias de orden superior, dado una inminente modificación de las condiciones bajo las cuales se han venido contratando los servicios, lo cual podría modificar los alcances, términos de referencia y bases de la contratación de los servicios citados; tales cambios pueden traer medidas administrativas cuyas directrices fueran contrarias a los procesos licitatorios que se llevan a cabo; en consecuencia, de realizarse la contratación bajo las condiciones en que están planteadas actualmente en la Convocatoria a la Licitación podría ocasionar la suscripción de compromisos con cargo al Patrimonio del Fideicomiso Fondo de Pensiones del Sistema Bannural, que contravenga tales directrices.

- C.** *En este contexto, y a fin de ser acordes con el aspecto preventivo de las normas anteriormente citadas, resulta indispensable la cancelación del presente procedimiento licitatorio para evitar daño o perjuicio al patrimonio fideicomitido, tal y como se estableció en consideraciones anteriores. Se anea copia de la Acta de Cancelación emitida por la convocante.*

5. CONCLUSIONES.

Por todo lo antes expuesto, después de haber atestiguado los actos realizados de este procedimiento y haber revisado la información facilitada por la dependencia referente a la Investigación de Mercado y Junta de Aclaraciones, además de las reuniones de trabajo con la convocante y las áreas técnica y jurídica, el Testigo Social que suscribe el presente concluye que la actuación de los servidores públicos y funcionarios responsables de este procedimiento de Licitación Pública se condujeron con apego a las disposiciones dictadas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento vigentes.

Los comentarios y opiniones presentadas en este Testimonio se exponen en aras de contribuir con los esfuerzos de los servidores públicos y funcionarios para mantener una mejora constante en el desarrollo del fortalecimiento de la transparencia de las Adquisiciones y la Contratación de Servicios en el Sector Público.

A T E N T A M E N T E

GERARDO MENDOZA BRISEÑO

Testigo Social PF-029